

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de agosto de 1983.

Visto lo dispuesto en los arts. 1° y 2° de la ley 22.866 y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación y supresión de cargos en la dotación de Magistrados y Funcionarios de la Cámara Nacional Electoral, (Programa 002).-

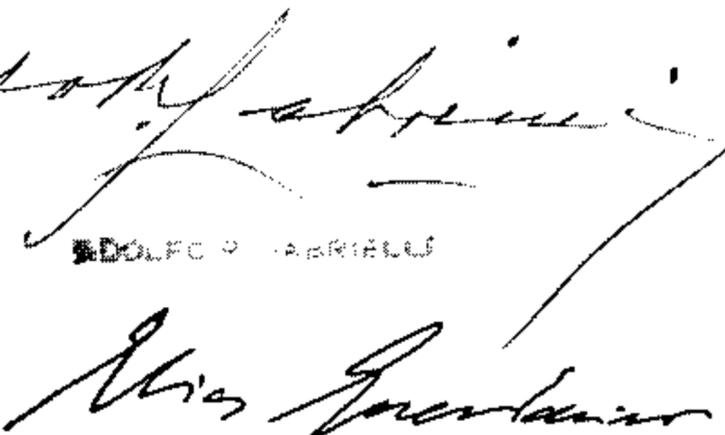
+ 1 Secretario Electoral

- 1 Abogado Principal

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante de lo dispuesto precedentemente, con cargo a las partidas pertinentes del presupuesto para el corriente ejercicio financiero.

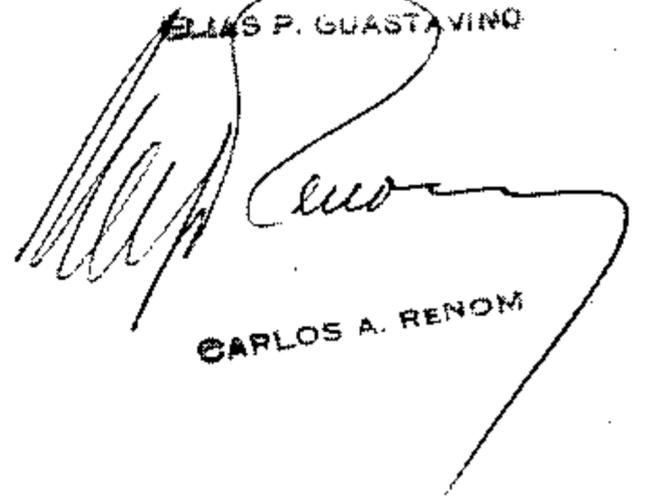
Regístrese, hágase saber y archívese.

  
BELARDO F. ROGGI

  
DOLFO P. GABRIELI

  
ELIS P. GUASTAVINO

J. S.   
CESAR BLACK

  
CARLOS A. RENOM